

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 441-

RETIRO, 03 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°212 del 16.01.2012, que concede 10 días de feriado legal año 2012 al interesado;
- 3.- La Solicitud de fecha 03.02.2012, presentada por el interesado;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Acéptase, por razones estrictamente personales, la solicitud del interesado, para la postergación de Feriado legal año 2012, concedido por Decreto Exento N° 212 del 16.01.2012, al funcionario municipal, **Sr. Jaime Leal Corvalán**, Run. N° 11.564.543-9, Director de Obras Municipales, Grado 9°, E.M. el que será usado a posterior.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Personal, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep